MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

DICTAMEN REFERENTE A PRECIO REFERENCIAL DEL ID: 399617 - TIPO DE PROCEDIMIENTO -LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA No: 12/2.021- ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - MUNICIPIO DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.

DICTAMEN DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU DETALLANDO LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

En cumplimiento a las funciones establecidas como encargado de la UOC de la Municipalidad de Mbaracayu- Departamento de Alto Parana, Resolucion de nombramiento No 10/2.017, presento el dictamen referente al procedimiento de llamado de Licitacion por Contratación Directa No 12/2021- ID - 399617 - Adquisición de Cubiertas

La metodologia utilizada para la obtencion de los precios de referencia es **PRECIO PROMEDIO**

1.1- Precio adjudicado por la Municipalidad de Mbaracayú ID 368492 y 365243 ejercicio 2.019: referente a 1 (una) adquisición de bienes similar al del presente procedimiento de contratacion

1.2.-Precios de potenciales oferentes: solicitado por nota sin precio a (una) empresa dedicada al rubro

2.-Precios de potenciales oferentes: solicitado por nota sin precio a (una) empresa dedicada al rubro

3.-Precios de potenciales oferentes: solicitado por nota sin precio a (una) empresa dedicada al rubro

En cumplimiento a la metodologia utilizada se presenta en cuadro adjunto cada uno de los analisis de precios que han sido obtenidos de las **(tres)** opciones seleccionadas, indicando descripcion de los ítems, unidad de medida, precio unitario por item y precio total

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

Descripcion de opciones seleccionadas:	ítem	Descripción:	U.M.	Precio Unitario Referencial	Cantidad:	total:
1.1- Precio obtenidos de la Municipalidad de Mbaracayú ID 368492 ejercicio 2.019	**1**	Cubierta para camioneta 265/60 R18 110 Chevrolet Trail Blazer	Unidad	1.198.125 Ítem 2 ID 368492	4	4.792.500
1.1- Precio obtenidos de la Municipalidad de Mbaracayú ID 368492 ejercicio 2.019	**2**	Cubierta para camioneta 265/60 R18 111 Chevrolet S10	Unidad	1.198.125 ítem 1 ID 368492	4	4.792.500
1.1- Precio obtenidos de la Municipalidad de Mbaracayú ID 368492 ejercicio 2.019	**3**	Cubierta para minivan/minibus 225/70 R16 101 Ambulancia Renault	Unidad	935.000 ítem 5 ID 368492	4	3.740.000
1.1- Precio obtenidos de la Municipalidad de Mbaracayú ID 368492 ejercicio 2.019	**4**	Cubierta para minivan/minibus 205/75 R16C Minibus Renault	Unidad	857.500 ítem 3 ID 368492	4	3.430.000
1.2.-Precios de Presupuesto de potencial oferente WINNET S.A.:	**5**	Cubierta para automovil 185/70 R14 Chevrolet Onix Joy	Unidad	515.250 ítem 5 pres. 01 Winnet S.A.	4	2.061.000
1.1- Precio obtenidos de la Municipalidad de Mbaracayú ID 365243 ejercicio 2.019	**6**	Cubierta para maquinaria pesada 23.1.30 (12 lonas) Tractor cubierta trasera Ford New Holland	Unidad	6.900.000 ítem 1 ID 365243	2	13.800.000
1.2.-Precios de Presupuesto de potencial oferente WINNET S.A.:	**7**	Cubierta para maquinaria pesada 14.9.28 Tractor cubierta delanteraFord New Holland	Unidad	3.990.500 ítem 7 pres. 01 Winnet S.A.	2	7.981.000
1.1- Precio obtenidos de la Municipalidad de Mbaracayú ID 365243 ejercicio 2.019	**8**	Cubierta para maquinaria pesada 23.1.30 (12 lonas) Tractor cubierta trasera Ford 7630	Unidad	6.900.000 ítem 1 ID 365243	2	13.800.000
1.2.-Precios de Presupuesto de potencial oferente WINNET S.A.:	**9**	Cubierta para maquinaria pesada 14.9.28 Tractor cubierta delanteraFord 7630	Unidad	3.990.500 ítem 7 pres. 01 Winnet S.A.	2	7.981.000
1.2.-Precios de Presupuesto de potencial oferente WINNET S.A.:	**10**	Cubierta para camion 275 80 R 22.5 Camión Iveco	Unidad	2.435.500 ítem 8 pres. 01 Winnet S.A.	8	19.484.000
1.2.-Precios de Presupuesto de potencial oferente WINNET S.A.:	**11**	Cubierta para camion 10.00 R20 Camión Mercedes Benz	Unidad	2.950.000 ítem 9 pres. 01 Winnet S.A.	4	11.800.000
1.1- Precio obtenidos de la Municipalidad de Mbaracayú ID 365243 ejercicio 2.019	**12**	Cubierta para maquinaria pesada 17.5-25 (16 lonas) Pala cargadora New Holland W130	Unidad	5.950.100 ítem 2 ID 365243	3	17.850.300
1.1- Precio obtenidos de la Municipalidad de Mbaracayú ID 365243 ejercicio 2.019	**13**	Cubierta para maquinaria pesada 14.00.24 (16 lonas) Motoniveladora volvo	Unidad	4.600.000 ítem 3 ID 365243	6	27.600.000

Descripcion de opciones seleccionadas:	ítem	Descripción:	U.M.	Precio Unitario Referencial	Cantidad:	total:
2.-Precios de Presupuesto de potencial oferente FERRARI CUBIERTAS:	**1**	Cubierta para camioneta 265/60 R18 110 Chevrolet Trail Blazer	Unidad	1.516.400	4	6.065.600
	2	Cubierta para camioneta 265/60 R18 111 Chevrolet S10	Unidad	1.516.400	4	6.065.600
	3	Cubierta para minivan/minibus 225/70 R16 101 Ambulancia Renault	Unidad	911.200	4	3.644.800
	4	Cubierta para minivan/minibus 205/75 R16C Minibus Renault	Unidad	863.600	4	3.454.400
	5	Cubierta para automovil 185/70 R14 Chevrolet Onix Joy	Unidad	455.600	4	1.822.400
	6	Cubierta para maquinaria pesada 23.1.30 (12 lonas) Tractor cubierta trasera Ford New Holland	Unidad	7.684.000	2	15.368.000
	7	Cubierta para maquinaria pesada 14.9.28 Tractor cubierta delanteraFord New Holland	Unidad	3.359.200	2	6.718.400
	8	Cubierta para maquinaria pesada 23.1.30 (12 lonas) Tractor cubierta trasera Ford 7630	Unidad	7.684.000	2	15.368.000
	9	Cubierta para maquinaria pesada 14.9.28 Tractor cubierta delanteraFord 7630	Unidad	3.359.200	2	6.718.400
	10	Cubierta para camion 275 80 R 22.5 Camión Iveco	Unidad	2.312.000	8	18.496.000
	11	Cubierta para camion 10.00 R20 Camión Mercedes Benz	Unidad	2.930.800	4	11.723.200
	12	Cubierta para maquinaria pesada 17.5-25 (16 lonas) Pala cargadora New Holland W130	Unidad	8.970.000	3	26.910.000
	13	Cubierta para maquinaria pesada 14.00.24 (16 lonas) Motoniveladora volvo	Unidad	5.175.000	6	31.050.000

FERNANDO ORLANDO BERWANGER

Firmado digitalmente por FERNANDO ORLANDO BERWANGER
Fecha: 2021.08.06 10:14:21 -04'00'

Descripcion de opciones seleccionadas:	ítem	Descripción:	U.M.	Precio Unitario Referencial	Cantidad:	total:
3.-Precios de Presupuesto de potencial oferente GABVER Ventas y Servicios:	1	Cubierta para camioneta 265/60 R18 110 Chevrolet Trail Blazer	Unidad	1.780.000	4	7.120.000
	2	Cubierta para camioneta 265/60 R18 111 Chevrolet S10	Unidad	1.780.000	4	7.120.000
	3	Cubierta para minivan/minibus 225/70 R16 101 Ambulancia Renault	Unidad	900.000	4	3.600.000
	4	Cubierta para minivan/minibus 205/75 R16C Minibus Renault	Unidad	1.100.000	4	4.400.000
	5	Cubierta para automovil 185/70 R14 Chevrolet Onix Joy	Unidad	450.000	4	1.800.000
	6	Cubierta para maquinaria pesada 23.1.30 (12 lonas) Tractor cubierta trasera Ford New Holland	Unidad	8.350.000	2	16.700.000
	7	Cubierta para maquinaria pesada 14.9.28 Tractor cubierta delanteraFord New Holland	Unidad	3.750.000	2	7.500.000
	8	Cubierta para maquinaria pesada 23.1.30 (12 lonas) Tractor cubierta trasera Ford 7630	Unidad	8.350.000	2	16.700.000
	9	Cubierta para maquinaria pesada 14.9.28 Tractor cubierta delanteraFord 7630	Unidad	3.750.000	2	7.500.000
	10	Cubierta para camion 275 80 R 22.5 Camión Iveco	Unidad	2.850.000	8	22.800.000
	11	Cubierta para camion 10.00 R20 Camión Mercedes Benz	Unidad	3.100.000	4	12.400.000
	12	Cubierta para maquinaria pesada 17.5-25 (16 lonas) Pala cargadora New Holland W130	Unidad	9.500.000	3	28.500.000
	13	Cubierta para maquinaria pesada 14.00.24 (16 lonas) Motoniveladora volvo	Unidad	5.750.000	6	34.500.000

RESULTADO DE PRECIO REFERENCIAL METODOLOGIA UTILIZADA PRECIO PROMEDIO

Opciones Seleccionadas:

1.- Precio obtenidos de la Municipalidad de Mbaracayú ID 368492 y 365243 ejercicio 2.019

2.-Precios de Presupuesto de potencial oferente:

3.-Precios de Presupuesto de potencial oferente:

Resultado del precio referencial: Sumatoria de los precios de cada uno de los ítems obtenidos dividido / 3

Resultado del precio referencial por cada ítem:	ítem	Descripción:	U.M.	Precio Unitario Referencial	Cantidad:	totales:
	1	Cubierta para camioneta 265/60 R18 110 Chevrolet Trail Blazer	Unidad	1.498.175	4	5.992.700
	2	Cubierta para camioneta 265/60 R18 111 Chevrolet S10	Unidad	1.498.175	4	5.992.700
	3	Cubierta para minivan/minibus 225/70 R16 101 Ambulancia Renault	Unidad	915.400	4	3.661.600
	4	Cubierta para minivan/minibus 205/75 R16C Minibus Renault	Unidad	940.367	4	3.761.467
	5	Cubierta para automovil 185/70 R14 Chevrolet Onix Joy	Unidad	473.617	4	1.894.467
	6	Cubierta para maquinaria pesada 23.1.30 (12 lonas) Tractor cubierta trasera Ford New Holland	Unidad	7.644.667	2	15.289.333
	7	Cubierta para maquinaria pesada 14.9.28 Tractor cubierta delantera Ford New Holland	Unidad	3.699.900	2	7.399.800
	8	Cubierta para maquinaria pesada 23.1.30 (12 lonas) Tractor cubierta trasera Ford 7630	Unidad	7.644.667	2	15.289.333
	9	Cubierta para maquinaria pesada 14.9.28 Tractor cubierta delantera Ford 7630	Unidad	3.699.900	2	7.399.800
	10	Cubierta para camion 275 80 R 22.5 Camión Iveco	Unidad	2.532.500	8	20.260.000
	11	Cubierta para camion 10.00 R20 Camión Mercedes Benz	Unidad	2.993.600	4	11.974.400
	12	Cubierta para maquinaria pesada 17.5-25 (16 lonas) Pala cargadora New Holland W130	Unidad	8.140.033	4	32.560.133
	13	Cubierta para maquinaria pesada 14.00.24 (16 lonas) Motoniveladora volvo	Unidad	5.175.000	4	20.700.000

Anexos: Se anexan los documentos de respaldo

1.1.- Precio obtenidos de la Municipalidad de Mbaracayú ID 368492 y 365243 ejercicio 2.019

1.2.- Precio referencial presentado por potencial oferente- WINNET S.A. RUC 80100503-5

2.- Precio referencial presentado por potencial oferente- Ferrari Cubiertas RUC 80045445-6

3.- Precio referencial presentado por potencial oferente- GABVER Ventas y Servicios RUC 4553351-2

EXEPCIÓN

Obs. Analizada la Resolución DNCP N° 1890/20 se solicita aplicar la **exepción** en el precio de los ítems 5, 7, 9, 10 y 11, considerando que por la complejidad y medidas de las respectivas cubiertas, no fué posible alcanzar la cantidad de 3 tres fuentes requeridas para la obtención del precio referencial, por tal motivo se utilizó el precio referencial presupuestado por la empresa WINNET S.A. para obtener los precios promedios de los ítems mencionados

Información Importante: Los precios obtenidos como resultado final son referenciales, solo a modo de ejemplo a los potenciales oferentes, quien a su vez deberán fijar sus precios finales en función al mercado y a sus costos.

Es mi Dictamen:

Lic Fernando Berwanger

Encargado de UOC

FERNANDO ORLANDO BERWANGER

Firmado digitalmente por FERNANDO ORLANDO BERWANGER
Fecha: 2021.08.06 10:14:44 -04'00'

Mbaracayu 06 de Agosto de 2.021

CONTRATO N° 76/2019

Entre la Municipalidad de Mbaracayú, domiciliada en Av. Santiago Aranda – Centro Urbano, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Edir Eduar Lermen Ritter con Cédula de Identidad N° 2.322.613, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Sra. Rosa Frutos de Lermen C.I. 3.266.693 en carácter de Secretaria General y, por la otra, la empresa LUBRICAUCHO S.A., Calle las Flores y Jazmín Barrio Santa Ana – San Lorenzo - Paraguay, representada para este acto por el Sr Ángel Custodio Rojas Duarte, con Cédula de Identidad N° 642.469, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368.492

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 297/19 I.M.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	**Cubierta para camioneta** 265/60 110 R18 (Camioneta Chevrolet S10 2018)	PIRELLI	Brasil	Unidad	4	1.198.125	4.792.500

LUBRICANTES Y CAUCHO S.A.
RUC: 80019003 - 3

2	2	**Cubierta para camioneta** 265/60 110 R18 (Camioneta Chevrolet Trail Blazer 2016)	PIRELLI	Brasil	Unidad	4	1.198.125	4.792.500
3	3	**Cubierta para camioneta** 205/75 R16C (Minibus Renault)	PIRELLI	Brasil	Unidad	4	857.500	3.430.000
4	4	**Cubierta para camioneta** 195/75 R16C (Minibus IVECO)	PIRELLI	Brasil	Unidad	6	785.000	4.710.000
5	5	**Cubierta para camioneta** 225/70 R16 101 (Ambulancia Renault)	PIRELLI	Brasil	Unidad	4	935.000	3.740.000

Total: ***21.465.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: Veintiuno millones cuatrocientos sesenta y cinco mil. -
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en lugares especificados en las órdenes de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme *con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a* la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De

...RICANTES Y CAUCHO S.A.
RUC: 80019003 - 3

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay al día 22 del mes de Noviembre del año dos mil diez y nueve. -

1. ***Firmado por: EDIR EDUAR LERMEN RITTER- INTENDENTE MUNICIPAL***

LUBRICANTES Y CAUCHO S.A.
RUC: 80019003 - 3

2. ***Firmado por: ÁNGEL CUSTODIO ROJAS DUARTE en nombre del Proveedor.***

3. ***Firmado por: ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL***

4. ***Firmado por: EDGAR MANUEL LEZCANO- ASESOR JURIDICO***

Edgar M. Lezcano G.
Abogado
Mat. Nº 9.8...

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...297.../2. 019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA LUBRICAUCHO S.A.- REPRESENTANTE LEGAL ÁNGEL CUSTODIO ROJAS DUARTE- RUC: 80019003-3- DIRECCIÓN: CALLE LAS FLORES Y JAZMIN BARRIO SANTA ANA- SAN LORENZO- PARAGUAY, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- TIPO DE PRESUPUESTO ADMINISTRACION Y ACCIÓN - RECURSOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES, Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LUBRICAUCHO S.A.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID **368-492**

Que ha presentado oferta una empresa que ha sido analizada y evaluada por el Comité de Evaluación y que se describe en el Informe presentado, en la que se informa que según lo establecido en la Ley 2.051/03 Art.34 Inc. c y en la Resolución DNCP 522/15, si no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Municipalidad si considera pertinente puede realizar una prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la UOC ha realizado la prórroga del tiempo límite, en la cual solo se ha presentado una oferta, siendo la presentada por, LUBRICAUCHO S.A..- Representante Ángle Custodio Rojas Duarte - Ruc: 80019003-3, la considerada como la más conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: la empresa **LUBRICAUCHO S.A..- Representante Ángle Custodio Rojas Duarte - Ruc: 80019003-3**, por la suma de Gs: 21.465.000 (son guaraníes: veintiuno millones cuatrocientos sesenta y cinco mil), para la Adquisición de Cubiertas Varias. -

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduardo Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayú, 13 de Noviembre de 2.019

CONTRATO N° 42/2019

Entre la Municipalidad de Mbaracayú, domiciliada en Av. Santiago Aranda – Centro Urbano, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Edir Eduar Lermen Ritter con Cédula de Identidad N° 2.322.613, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Sra. Rosa Frutos de Lermen C.I. 3.266.693 en carácter de Secretaria General y, por la otra, la empresa EDV Ventas y CIA, Barrio San José Monday 1519 a 120 metros al norte del Tanque de Agua S/ Herminio Giménez – CDE - Paraguay, representada para este acto por el Sr Edgar Daniel Valdez, con Cédula de Identidad N° 2.659.574, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365-243

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 147/19 I.M.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

EDV VENTAS Y CIA. RUC 2.659574-5 CDE-PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	**Cubierta para maquinaria pesada** Medida: 23.1.30 (12 lonas) para tractor Ford Trasera	PIRELLI	Brasil	Unidad	2	6.900.000	13.800.000
3	3	**Cubierta para maquinaria pesada** Medida: 14.00.24 (16 lonas) para Motoniveladora	PIRELLI	Brasil	Unidad	6	4.600.000	27.600.000

Total: ***41.400.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: cuarenta y un millones cuatrocientos mil.-
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en lugares especificados en las órdenes de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

EDV VENTAS Y CIA. RUC 2.659574-5 CDE-PARAGUAY

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay al día 21 del mes de Junio del año dos mil diez y nueve. -

1. ***Firmado por: EDIR EDUAR LERMEN RITTER- INTENDENTE MUNICIPAL***

2. ***Firmado por: EDGAR DANIEL VALDEZ en nombre del Proveedor***

VENTAS Y CIA.
RUC 2.650574-5
CDE-PARAGUAY

3. ***Firmado por: ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL***

4. ***Firmado por: EDGAR MANUEL LEZCANO- ASESOR JURIDICO***

Edgar M. Lezcano G.
Abogado
Mat. Nº 9.852

CONTRATO N° 43/2019

Entre la Municipalidad de Mbaracayú, domiciliada en Av. Santiago Aranda – Centro Urbano, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Edir Eduar Lermen Ritter con Cédula de Identidad N° 2.322.613, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Sra. Rosa Frutos de Lermen C.I. 3.266.693 en carácter de Secretaria General y, por la otra, la empresa LUBRICAUCHO S.A., Calle las Flores y *Jazmín Barrio Santa Ana – San Lorenzo - Paraguay, representada para este acto por el Sr* Ángel Custodio Rojas Duarte, con Cédula de Identidad N° 642.469, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365-243

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 147/19 I.M.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
2	2	**Cubierta para maquinaria pesada** Medida: 17.5-25 (16 lonas) para pala cargadora	TITAN	Brasil	Unidad	2	5.950.100	11.900.200

Total: ***11.900.200***

LUBRICANTES Y CAUCHO S.A. RUC: 80019003 - 3 Dpto. de Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: Once millones novecientos mil doscientos. -
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en lugares especificados en las órdenes de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente

LUBRICANTES Y CAUCHO S.A. RUC: 80019003 - 3 Dpto. de Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay al día 21 del mes de Junio del año dos mil diez y nueve. -

1. ***Firmado por: EDIR EDUAR LERMEN RITTER- INTENDENTE MUNICIPAL***

2. ***Firmado por: ÁNGEL CUSTODIO ROJAS DUARTE en nombre del Proveedor.***

3. ***Firmado por: ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL***

4. ***Firmado por: EDGAR MANUEL LEZCANO- ASESOR JURIDICO***

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...147..../2. 019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LAS EMPRESAS: LUBRICAUCHO S.A.- REPRESENTANTE LEGAL ÁNGEL CUSTODIO ROJAS DUARTE- RUC: 80019003-3- DIRECCIÓN: CALLE LAS FLORES Y JAZMIN BARRIO SANTA ANA- SAN LORENZO- PARAGUAY Y EDV VENTAS Y CIA- REPRESENTANTE LEGAL -EDGAR DANIEL VALDEZ- RUC: 2659574-5- DIRECCION: BARRIO SAN JOSÉ MONDAY 1519 A 120 METROS AL NORTE DEL TANQUE DE AGUA S/ HERMINIO GIMENEZ – CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA- 01- INTENDENCIA MUNICIPAL - TIPO DE PRESUPUESTO ACCION- RECURSOS ORDINARIOS, Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA LUBRICAUCHO S.A. Y DE LA EMPRESA EDV VENTAS Y CIA-

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID **365-243**

Que han presentado ofertas cuatro empresas que han sido analizadas y evaluadas por el Comité de Evaluación, siendo la presentada por LUBRICAUCHO S.A.- Representante Ángel Custodio Rojas Duarte – Ruc: 80019003-3 y EDV Ventas y CIA- Representante Edgar Daniel Valdez - Ruc: 2659574-5, las consideradas como las más convenientes y han presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **la Empresa LUBRICAUCHO S.A.- Representante Angel Custodio Rojas Duarte – Ruc: 80019003-3** por la suma de Gs: 11.900.200 (son guaraníes: once millones novecientos mil doscientos) y a la empresa **EDV Ventas y CIA- Representante Edgar Daniel Valdez - Ruc: 2659574-5** por la suma de Gs: 41.400.000 (son guaraníes: cuarenta y un millones cuatrocientos mil), para la Adquisición de Cubiertas. -

Art 2o: Suscribir contrato con cada adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edir Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayú, 05 de Junio de 2.019

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

U.O.C.
Tel. (0981) 794440

Mbaracayú, 23 de febrero de 2.021

Señor:
WINNET S.A.
PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar presupuesto para adquisición de Cubiertas que se describen:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cubierta para camioneta 265/60 R18 110 Chevrolet Trail Blazer	*Unidad*	4
Cubierta para camioneta 265/60 R18 111 Chevrolet S10	*Unidad*	4
Cubierta para minivan/minibus 225/70 R16 101 Ambulancia Renault	*Unidad*	4
Cubierta para minivan/minibus 205/75 R16C Minibus Renault	*Unidad*	4
Cubierta para automovil 185/70 R14 Chevrolet Onix Joy	*Unidad*	4
Cubierta para maquinaria pesada 23.1.30 (12 lonas) Tractor cubierta trasera Ford New Holland	*Unidad*	2
Cubierta para maquinaria pesada 14.9.28 Tractor cubierta delantera Ford New Holland	*Unidad*	2
Cubierta para maquinaria pesada 23.1.30 (12 lonas) Tractor cubierta trasera Ford 7630	*Unidad*	2
Cubierta para maquinaria pesada 14.9.28 Tractor cubierta delantera Ford 7630	*Unidad*	2
Cubierta para camion 275 80 R 22.5 Camión Iveco	*Unidad*	8
Cubierta para camion 10.00 R20 Camión Mercedes Benz	*Unidad*	4
Cubierta para maquinaria pesada 17.5-25 (16 lonas) Pala cargadora New Holland W130	*Unidad*	4
Cubierta para maquinaria pesada 14.00.24 (16 lonas) Motoniveladora volvo	*Unidad*	6

Ante cualquier duda podrán contactarse al 0981794440

MUNICIPALIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú

Fernando O. Berwanger
UOC

WINNET S.A.
RUC: 80100583-5

WINNET S.A.

* Comercio y Distribución de productos.
* Servicios.

winnetpy@gmail.com

Tel.: 021 3383634

FECHA: martes, 23 de febrero de 2021

Señor / res.:
Municipalidad de Mbaracayú
Presente.

PRESUPUESTO DE:

Descripción	Cantidad	Unitario	Total
CUBIERTA LINGLONG 265-60 R18	4	1.650.950	6.603.800
CUBIERTA LINGLONG 265-60 R18	4	1.650.950	6.603.800
CUBIERTA LINGLONG 225-70 R16	4	995.500	3.982.000
CUBIERTA LINGLONG 205-75 R16	4	980.500	3.922.000
CUBIERTA GOODRIVE 185-70 R14	4	515.250	2.061.000
CUBIERTA DURABLE 23-1-30 12L	4	8.225.500	32.902.000
CUBIERTA DURABLE 14-9-28	4	3.990.500	15.962.000
CUBIERTA XBRI 275-80 R22	8	2.435.500	19.484.000
CUBIERTA GOODRIVE 10.00 R20	4	2.950.000	11.800.000
		Total Gral.	**103.320.600**

WINNET S.A. cuenta un Dpto. de Servicio Técnico profesional.
Servicio Técnico garantizado; con stock permanente de partes, repuestos e insumos.

Notas:

Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.
Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitírnos vía correo a winnetpy@gmail.com, a fin de procesar el pedido correspondiente.

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

WINNET S.A.
RUC.: 80100503-5

Dpto. de Ventas

Conformidad del cliente

Firma	Aclaración de firma	Fecha

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

U.O.C.
Tel. (0981) 794440

Mbaracayú, 01 de Julio de 2.021

Señor:
FERRARI CUBIERTAS
P R E S E N T E:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar presupuesto para adquisición de Cubiertas que se describen:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cubierta para camioneta 265/60 R18 110 Chevrolet Trail Blazer	*Unidad*	4
Cubierta para camioneta 265/60 R18 111 Chevrolet S10	*Unidad*	4
Cubierta para minivan/minibus 225/70 R16 101 Ambulancia Renault	*Unidad*	4
Cubierta para minivan/minibus 205/75 R16C Minibus Renault	*Unidad*	4
Cubierta para automovil 185/70 R14 Chevrolet Onix Joy	*Unidad*	4
Cubierta para maquinaria pesada 23.1.30 (12 lonas) Tractor cubierta trasera Ford New Holland	*Unidad*	2
Cubierta para maquinaria pesada 14.9.28 Tractor cubierta delantera Ford New Holland	*Unidad*	2
Cubierta para maquinaria pesada 23.1.30 (12 lonas) Tractor cubierta trasera Ford 7630	*Unidad*	2
Cubierta para maquinaria pesada 14.9.28 Tractor cubierta delantera Ford 7630	*Unidad*	2
Cubierta para camion 275 80 R 22.5 Camión Iveco	*Unidad*	8
Cubierta para camion 10.00 R20 Camión Mercedes Benz	*Unidad*	4
Cubierta para maquinaria pesada 17.5-25 (16 lonas) Pala cargadora New Holland W130	*Unidad*	4
Cubierta para maquinaria pesada 14.00.24 (16 lonas) Motoniveladora volvo	*Unidad*	6

Ante cualquier duda podrán contactarse al 0981794440

Recibido
01-07-21
Emiliano Fernandez
Ferrari Cubiertas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
Mbaracayú

Fernando O. Berwanger
UOC

FERRARI
autocentro s.a.

Import. - Export.
Representaciones - Ventas
Gomería - Alineación
y Balanceo Computarizado

Av. San Blas Nº 1140 - Km. 2,5 - Tel.. (00595 61) 500032 R.A. - Fax: (00595 61) 514 037 - C.C. 407
Ciudad del Este - Paraguay E-mail: ferrari@ferrari.com.py www.ferrari.com.py

R.U.C.: 80045445-6
NOTA DE PRESUPUESTO
"No válido como comprobante de venta"
Nº 00434

Ciudad del Este, 08 de Julio del 2021.

Señor: Municipalidad de Abaracayu RUC: 80016961-1.

Dirección: Abaracayu. Teléfono:

Cant.	Código	DETALLE DE LAS MERCADERIAS	P. UNIT.	TOTAL
04	✓	265/60R18 Pirelli ATR.	1.516.400.	6.065.600.
04	✓	265/60R18 Pirelli ATR.	1.516.400.	6.065.600.
04	✓	225/70R16 Pirelli Sc-verde.	911.200.	3.644.800.
04	✓	205/75R16 Pirelli Chrono.	863.600.	3.454.400.
04	✓	185/70R14 Pirelli P1 cint.	455.600.	1.822.400.
04	✓	23.1-30 12 Telas Pirelli.	7.684.000.	30.736.000.
04	✓	14.9-28. 08 Telas Pirelli.	3.359.200.	13.436.800.
08	✓	275/80R22.5 Lisa Pirelli	2.312.000.	18.496.000.
04	✓	1000R20 Lisa Radial Pirelli.	2.930.800.	11.723.200.
04	✓	17.5-25 16 Telas Pirelli.	8.970.000.	35.880.000.
06	✓	1400-24 16 Telas Petlas Euro.	5.175.000.	31.050.000.
				162.374.800.

Obs. Este presupuesto es válido por 5.. días a partir de la fecha de su emisión

Forma de pago Credito.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

U.O.C.
Tel. (0981) 794440

Mbaracayú, 01 de Julio de 2.021

Señor:
GABVER SERVICIOS
P R E S E N T E:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar presupuesto para adquisición de Cubiertas que se describen:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cubierta para camioneta 265/60 R18 110 Chevrolet Trail Blazer	*Unidad*	4
Cubierta para camioneta 265/60 R18 111 Chevrolet S10	*Unidad*	4
Cubierta para minivan/minibus 225/70 R16 101 Ambulancia Renault	*Unidad*	4
Cubierta para minivan/minibus 205/75 R16C Minibus Renault	*Unidad*	4
Cubierta para automovil 185/70 R14 Chevrolet Onix Joy	*Unidad*	4
Cubierta para maquinaria pesada 23.1.30 (12 lonas) Tractor cubierta trasera Ford New Holland	*Unidad*	2
Cubierta para maquinaria pesada 14.9.28 Tractor cubierta delantera Ford New Holland	*Unidad*	2
Cubierta para maquinaria pesada 23.1.30 (12 lonas) Tractor cubierta trasera Ford 7630	*Unidad*	2
Cubierta para maquinaria pesada 14.9.28 Tractor cubierta delantera Ford 7630	*Unidad*	2
Cubierta para camion 275 80 R 22.5 Camión Iveco	*Unidad*	8
Cubierta para camion 10.00 R20 Camión Mercedes Benz	*Unidad*	4
Cubierta para maquinaria pesada 17.5-25 (16 lonas) Pala cargadora New Holland W130	*Unidad*	4
Cubierta para maquinaria pesada 14.00.24 (16 lonas) Motoniveladora volvo	*Unidad*	6

Ante cualquier duda podrán contactarse al 0981794440

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. MBARACAYÚ

Fernando O. Berwanger
UOC

GABVER
RUC: 4553351-2

GABVER
REPRESENTACIONES
0994 373 923
VENTAS & SERVICIOS
DEL: ING. GABRIEL ORTEGA
ALTO PARANA - PDTE. FRANCO AVD. MONDAY KM 5 1/2 B° SAN MIGUEL

RUC: 4553351-2
NOTA DE PRESUPUESTO
No valido como comprobante de compra

Fecha: 05/07/2021
Cliente: MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ
Direcion: AVDA. SANTIAGO ARANDA - MBARACAYU

Cant.	Descripción del Bien y/o Servicio	Precio unit.	PRECIO TOTAL
4	NEUMATICO 265/60 R18	1.780.000	7.120.000
4	NEUMATICO 265/60 R18	1.780.000	7.120.000
4	NEUMATICO 225/70 R16	900.000	3.600.000
4	NEUMATICO 205/75 R16C	1.100.000	4.400.000
4	NEUMATICO 185/70 R14	450.000	1.800.000
4	NEUMATICO 23,1,30 (12 LONAS)	8.350.000	33.400.000
4	NEUMATICO 14,9,28	3.750.000	15.000.000
8	NEUMATICO 275/80 R22,5	2.850.000	22.800.000
4	NEUMATICO 10,00 R20	3.100.000	12.400.000
4	NEUMATICO 17.5-25 (16 lonas)	9.500.000	38.000.000
6	NEUMATICO 14.00.24 (16 lonas)	5.750.000	34.500.000

GABVER
RUC: 4553351-2

Total **180.140.000**

Observacion:

Firma y sello
Conformidad cliente